



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00787-00.
REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARTA LUDY ARANGO
DEMANDADOS: HUMBERTO LLANOS ABDALA, GUILLERMO LLANOS ABDALA, ERNESTO LLANOS ABDALA, TARQUINO LLANOS ABDALA Y EDUARDO LLANOS ABDALA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de pertenencia de la referencia, al Despacho, informándole que la diligencia programada no se llevó a cabo, estando pendiente por reprogramarse. Sírvase proveer.

Barranquilla, 19 de septiembre de 2022.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con el numeral 9° del artículo 375 del CGP, corresponde señalar fecha para practicar diligencia de inspección judicial, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar diligencia de Inspección Judicial en el inmueble ubicado en la carrera 36 No 33-03 de Barranquilla, para el día 21 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ